



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN CS N° 132/02

SALTA, 30 MAY 2002

Expediente N° 4.621/01.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 563/02, por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita la autorización necesaria para la contratación de la Prof. Delicia M. Fanny OSÁN de PÉREZ SÁEZ con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple, a partir del 01/02/02 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Universitario, en su artículo 21, expresa: "El Consejo Directivo, por voto de los dos tercios del total de sus miembros, puede proponer al Consejo Superior la contratación por tiempo determinado y por razones académicas debidamente fundadas, de profesores o investigadores de distintas categorías y especialidades, en las condiciones, funciones y con la retribución que en cada caso se establezca."

Que lo peticionado se funda en la necesidad de dar continuidad a sus actividades como Directora del Instituto de Folklore y Literatura Regional y del Proyecto de Investigación N° 678 del CIUNSa.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 061/02,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 24 de mayo de 2002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la contratación de la Prof. Delicia M. Fanny OSÁN de PÉREZ SÁEZ, L.C. 1.631.288, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple de la FACULTAD DE HUMANIDADES, con efecto retroactivo a partir del 01/02/02 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, Prof. Osán de Pérez Sáez y Obra Social. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR